



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO  
APLICATIVO SIPROJWEB VIGENCIA 2018**

**Fecha del informe: 27/04/2018**

**1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del Decreto 580 de 2007, por medio del cual se adopta el Manual del Usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a través de la verificación de registros en el Aplicativo, con el fin de determinar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión realizada en materia de Defensa Judicial por la Entidad.

**2. CRITERIO DE SEGUIMIENTO**

Decreto 580 de 2007 *"Por medio del cual se adopta el Manual del Usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB BOGOTA y se dictan otras disposiciones en la materia, para asegurar su funcionamiento"*

**3. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO**

Se solicitó información pertinente a la Oficina Asesora Jurídica sobre los Procesos que se encuentran vigentes al 03 de abril de 2018.

Se revisaron los Procesos Judiciales los que es parte el IDPAC, con el Abogado Externo de la Entidad, se elaboró Acta de Reunión donde se verificó el estado y las actuaciones realizadas a la fecha.

Se revisó la información registrada en el aplicativo Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJWEB, relacionada con los procesos judiciales que actualmente adelanta el IDPAC.

Se efectuó verificación y revisión del procedimiento IDPAC-GJ-PRÓJ Conciliación y Acciones de Repetición del Proceso de Gestión Jurídica.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

#### 4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

En el presente informe se revisan las actuaciones realizadas en los Procesos Judiciales adelantados por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, en el periodo comprendido entre los meses de mayo de 2017 y abril de 2018.

#### 5. RESULTADOS

##### 5.1. Relación de Procesos con los que cuenta la Entidad.

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico enviado el día 03 de abril de 2018, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la relación de los procesos Judiciales que actualmente adelanta la Entidad.

De acuerdo a la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal cuenta con 19 Procesos Judiciales.

De acuerdo a la información reportada en el aplicativo SIPROJWEB, los Procesos Judiciales se encuentran a cargo del Abogado Externo Dr. José Gabriel Calderón, discriminados de la siguiente manera:

| TIPO DE PROCESO      | CANTIDAD  |
|----------------------|-----------|
| Procesos Ejecutivos  | 11        |
| Proceso Declarativo  | 2         |
| Acción de Repetición | 2         |
| Procesos Penales     | 1         |
| Procesos Laborales   | 2         |
| Nulidad Simple       | 1         |
| <b>Total</b>         | <b>19</b> |



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**5.1.1. Relación Estado Procesos Ejecutivos:**

A continuación, se relacionan los once (11) Procesos Ejecutivos activos que adelanta el Instituto:

| <b>PROCESOS EJECUTIVOS</b> |                   |   |  |  |
|----------------------------|-------------------|---|--|--|
| <b>Ítem</b>                | <b>N° Proceso</b> | <b>Despacho Competente</b>  | <b>Fecha Última Actuación Siproj Web</b> | <b>Observaciones</b>   |
| 1                          | 2014-00094        | Juzgado 14 Administrativo Mixto de Descongestión del Circuito de Bogotá | 2018-03-05                               | Se ordena realizar inscripción en el registro de personas emplazadas.  |
| 2                          | 2014-00089        | Juzgado Administrativo de Oralidad                                      | 2018-01-22                               | Se dispone que por Secretaria se adelante procedimiento para la inclusión en el registro de personas emplazadas.                         |
| 3                          | 2014-00093        | Juzgado Administrativo de Oralidad                                      | 2017-11-02                               | Proceso ejecutivo contra persona jurídica y natural por incumplimiento contractual a la fecha se encuentra en Edicto Emplazatorio.       |
| 4                          | 2005-02100        | Juzgado 21 Administrativo de Descongestión del Circuito de Bogotá       | 2018-04-13                               | Auto ordena librar oficio a cargo de la parte demandante.  |
| 5                          | 2017-00347        | Juzgado 33 Administrativo de Oralidad de Bogotá. D.C.                   | 2018-02-01                               | Subsanación de la demanda  |
| 6                          | 2015-00497        | Juzgado 35 Administrativo de oralidad Sección Tercera de Bogotá         | 2018-02-15                               | Proceso Ejecutivo CONTRA LA JAC Nueva Primavera actualmente fue enviado el proceso a la oficina de Apoyo.                                |
| 7                          | 2005-01082        | Juzgado 32 Administrativo Sección Tercera                               | 2017-09-13                               | Auto de trámite. Cambio de término.  |
| 8                          | 2016-00235        | Juzgado 62 Administrativo de Oralidad Sección Tercera de Bogotá         | 2018-04-10                               | Proceso Ejecutivo contra la JAC, Barrio Santa Isabel, Presentación de Memorial.  |
| 9                          | 2014-00088        | Juzgado 19 Administrativo de Descongestión del Circuito de Bogotá       | 2017-12-19                               | Proceso Ejecutivo en contra de Seguros del Estado, a la fecha se encuentra en actualización del crédito y conversión de Título Judicial. |
| 10                         | 2013-00397        | Juzgado 35 Administrativo de oralidad                                   | 2018-02-13                               | Recurso de Reposición.   |
| 11                         | 2017-00284        | Juzgado 63 Administrativo Sección Tercera de Bogotá                     | 2017-12-04                               | Reparto del proceso.   |

Una vez efectuada la verificación de la información registrada en el aplicativo SIPROJ, al 26 de abril de 2018 se pudo evidenciar que los PROCESOS EJECUTIVOS cuentan con seguimientos y actuaciones dentro del último semestre; con excepción del proceso 2005-01082.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**Proceso 2005-01082:** Pertenece al Departamento Administrativo de Acción Comunal hoy Instituto Distrital de Participación de Acción Comunal, el cual registra estado "Terminado" en el aplicativo SIPROJ. Vale la pena mencionar que este proceso fue trasladado al IDPAC con un Nuevo ID: 489410, el cual, a la fecha, registra estado Activo en el aplicativo SIPROJ.

En atención a la situación descrita en el párrafo anterior, se recomienda adelantar las gestiones que se consideren necesarias, con el fin de que sea retirado, de la información registrada en el aplicativo SIPROJ a nombre del IDPAC, el proceso perteneciente al antiguo Departamento Administrativo de Acción Comunal ID 51303, ya que a la fecha se encuentra vigente el Proceso 2005-01082 identificado con el ID 489410 en cabeza del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC Activo.

**5.1.2. Relación Estado Procesos Declarativos:**

| PROCESOS DECLARATIVOS |            |   |                                   |                        |
|-----------------------|------------|---|-----------------------------------|------------------------|
| Ítem                  | N° Proceso | Despacho Competente   | Fecha Última Actuación Siproj Web | Observaciones          |
| 1                     | 2014-00173 | Juzgado 19 Administrativo Mixto de Descongestión del Circuito de Bogotá | 2017-12-19                        | Sentencia Favorable.   |
| 2                     | 2012-00165 | Juzgado 37 Administrativo de oralidad                                   | 2018-02-21                        | Sustitución del poder. |

Una vez efectuada la verificación de la información registrada en el aplicativo SIPROJ, al 26 de abril de 2018 se pudo evidenciar que los PROCESOS DECLARATIVOS cuentan con seguimientos y actuaciones dentro del último semestre.

**5.1.3. Relación de Acciones de Repetición:**

| ACCIONES DE REPETICION |             |   |                                   |   |
|------------------------|-------------|---|-----------------------------------|---|
| Ítem                   | N° Proceso  | Despacho Competente   | Fecha Última Actuación Siproj Web | Observaciones                                       |
| 1                      | 2002-01123  | Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativa-Sección Tercera | 2018-04-23                        | Continua al Despacho para elaboración de Sentencia  |
| 2                      | 2008-000770 | Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativa-Sección Tercera | 2016-02-01                        | Continua al Despacho para elaboración de Sentencia. |



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Una vez efectuada la verificación de la información registrada en el aplicativo SIPROJ, al 26 de abril de 2018 se pudo evidenciar que el proceso de ACCION DE REPETICIÓN 2002-01123 cuenta con seguimientos y actuaciones dentro del último semestre.

En cuanto al proceso de ACCION DE REPETICIÓN 2008-000770, la última actuación registrada data del 01 de febrero de 2016, situación que se explica debido a que esta acción se encuentra en espera de la Sentencia Definitiva por parte de la Sección III del Consejo de Estado.

**5.1.4. Proceso Penal:**

| PROCESO PENAL |            |  |                                   |   |
|---------------|------------|--|-----------------------------------|---|
| Ítem          | N° Proceso | Despacho Competente                      | Fecha Ultima Actuación SIPROJ Web | Observaciones   |
| 1             | 2013-00758 | Juzgado 50 Penal del Circuito de Bogotá. | 2015-10-06                        | Se realizó audiencia pública y se aceptó oferta conciliatoria por el valor del anticipo indexado sobre el cual ya se canceló el 50% |

En cuanto al proceso PENAL 2013-00758, la última actuación registrada data del 06 de octubre de 2015; de acuerdo con lo manifestado por el doctor Jose Gabriel Calderón abogado externo del IDPAC, se realizó solicitud para una nueva audiencia en el año 2016, sin embargo, esta actuación no fue registrada en el aplicativo SIPROJ.

**Observación 1:**

El Instituto no registra en el aplicativo SIPROJ, de manera oportuna, la totalidad de las actuaciones realizadas en los procesos que adelanta, incumpliendo lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2 del Decreto 580 de 2007 que establece: *“Los abogados del Distrito Capital a quienes se haya encomendado la representación judicial o extrajudicial del Distrito Capital **tendrán como función mantener actualizada, precisa y depurada la información particular de cada proceso judicial o trámite extrajudicial registrado en el Sistema.** Los jefes de las oficinas jurídicas del Distrito Capital deberán exigir el cumplimiento de la anterior disposición a los apoderados respectivos.”* (Negrilla y subrayado fuera de texto).

**Recomendación 1:**

Establecer, por parte del proceso de Gestión Jurídica, los controles necesarios para asegurar que la información de cada proceso judicial o tramite extrajudicial, registrada en el SIPROJ a nombre del IDPAC, se encuentre debidamente depurada y actualizada permanentemente.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

### 5.1.5. Nulidad

| NULIDAD SIMPLE |            |  |                                   |   |
|----------------|------------|--|-----------------------------------|---|
| Ítem           | N° Proceso | Despacho Competente  | Fecha Última Actuación Siproj Web | Observaciones                                   |
| 1              | 2017-00212 | Concejo de Estado<br>Sala Contenciosa<br>Administrativa<br>Sección Segunda | 2018-04-19                        | Se corre traslado para Excepciones presentadas. |

Una vez efectuada la verificación de la información registrada en el aplicativo SIPROJ, al 26 de abril de 2018 se pudo evidenciar que el PROCESO DE NULIDAD 2017-00212 cuenta con seguimientos y actuaciones dentro del último semestre.

### 5.1.6. Proceso Laborales

| PROCESOS LABORALES |            |  |                                   |                                    |
|--------------------|------------|--|-----------------------------------|------------------------------------|
| Ítem               | N° Proceso | Despacho Competente                      | Fecha Última Actuación Siproj Web | Observaciones                      |
| 1                  | 2017-00002 | Juzgado 6 Laboral del Circuito de Bogotá | 2017-11-10                        | Auto que fija fecha para Audiencia |
| 2                  | 2016-00217 | Juzgado 34 Laboral del Circuito          | 2017-11-03                        | Inadmite contestación              |

Una vez efectuada la verificación de la información registrada en el aplicativo SIPROJ, al 26 de abril de 2018 se pudo evidenciar que los PROCESOS LABORALES cuentan con seguimientos y actuaciones dentro del último semestre.

## 5.2. Conciliaciones Contables de los Procesos Judiciales

### 5.2.1. Conciliaciones entre Oficina Asesora Jurídica y Contabilidad IDPAC

Según lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, lo manifestado y aportado por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, trimestralmente se realizan conciliaciones, las cuales toman como fuente de información y calificación de los procesos registradas en el aplicativo SIPROJ.

Se verificó la conciliación al corte 31 de marzo de 2018.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

### 5.2.2. Comités de Conciliación

Se evidenció que, en el periodo comprendido entre mayo de 2017 y abril de 2018, se han realizado cuatro (4) comités de Conciliación, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, los cuales se relacionan a continuación:

| Acta No                | Proceso Vinculado   | Tipo de Conciliación | Observaciones                  |
|------------------------|---|----------------------|--------------------------------|
| 002-2017<br>04/07/2017 | Demanda Laboral Ordinaria interpuesta por el Señor Luis Eduardo Morales | Judicial             | No Conciliar                   |
| 003-2017<br>30/11/2017 | Prevención daño antijurídico  | N/A                  | Prevención daño antijurídico   |
| 004-2017<br>28/12/2017 | Informe de Procesos Judiciales  | N/A                  | Informe de Procesos Judiciales |
| 001-2018<br>06/04/2018 | Prevención daño antijurídico  | N/A                  | Prevención daño antijurídico   |

En el seguimiento realizado, se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica, utiliza la Ficha de Conciliación y Acta de Comité de Conciliación, dispuesta en el SIPROJ.

El Comité de Conciliación se realiza cada vez que se radica una solicitud de Conciliación por parte de algún interesado, en los meses que no se lleva a cabo, se expide un certificado por parte de la Secretaria Técnica del Comité, indicando la ausencia de solicitud de conciliación para el respectivo mes, cabe anotar que se han realizado comités con el fin de establecer políticas de prevención del daño antijurídico.

La Oficina de Control interno evidencio, mediante la verificación de actas de los comités realizados durante el periodo evaluado, que el archivo se encuentra al día y facilita el seguimiento y consulta de todos los temas de los comités.

De acuerdo con lo evidenciado y con lo documentado en el procedimiento IDPAC-GJ-PROJ *Conciliación y Acciones de Repetición*, la Entidad cuenta con políticas de prevención del daño antijurídico, así mismo, se evidencia lineamientos generales para orientar la defensa de los intereses del IDPAC.





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

## 6. CONCLUSIONES

Al consolidar la información sobre el nivel de cumplimiento de los Decretos 580 de 2007, por parte del Instituto, conforme al seguimiento para verificar el estado de los Procesos Judiciales de la Entidad, se concluye lo siguiente; de acuerdo al reglaje de semaforización:

|          |   |
|----------|---|
| VERDE    | Cumplimiento en nivel satisfactorio                   |
| AMARILLO | Cumplimiento en nivel satisfactorio con observaciones |
| ROJO     | Cumplimiento en nivel insatisfactorio                 |

| Normatividad Evaluada                          | Nivel de Cumplimiento |
|--|-----------------------|
| Artículo 2°, numeral 3 y 4 Decreto 580 de 2007 | AMARILLO              |

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se obtiene un resultado satisfactorio con observaciones toda vez que se evidenciaron situaciones susceptibles de mejora respecto al total cumplimiento de los establecido en el Decreto 580 de 2007, en particular lo referente al registro oportuno, en el aplicativo Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, de las actuaciones judiciales adelantadas por el Instituto.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno logró evidenciar que el Abogado externo y el personal que debe registrar la información en el SIPROJ, cuentan con capacitación de la Secretaría Jurídica Distrital.

Así mismo, se evidenció que la información registrada por el Instituto en el SIPROJWEB, es la que se toma como referencia para informes, estadísticas y demás actividades realizadas por parte del Abogado Externo de la Entidad, tal como lo indica la normatividad vigente para las Entidades del Distrito.







**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**7. ALERTAS TEMPRANAS**

De acuerdo con lo verificado se evidenciaron deficiencias en la actualización de la información registrada en el aplicativo Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, generando riesgo de incumplimiento a lo establecido en los artículos 3 y 4 del Decreto 580 de 2007, situación que puede conllevar al inicio de actuaciones disciplinarias en contra de los funcionarios responsables, así como requerimientos por parte de los entes de control.

**8. DIFICULTADES DURANTE EL SEGUIMIENTO**

No se registró ninguna dificultad durante el seguimiento realizado.

Elaboró

**ZAIRA ARIAS.**  
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y Aprobó

**PABLO SALGUERO LIZARAZO**  
Jefe Oficina Control Interno

|                 | Nombre Completo – Cargo                                  | Vo. Bo.  | Fecha      |
|-----------------|--|--|------------|
| <b>Elaboró:</b> | Zaira Liliana Arias Albarracín - CPS/049-2018            |  | 27-04-2018 |
| <b>Revisó:</b>  | Pablo Salguero Lizarazo- Jefe Oficina de Control Interno |  | 27-04-2018 |
| <b>Aprobó:</b>  |  |  |            |
| <b>Anexos:</b>  | O Folios   | <b>Consecutivo:</b> Comunicaciones Enviadas – Carpeta Seguimiento Aplicativo SIPROJ WEB-2018 |            |